



REPÚBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 I. MUNICIPALIDAD DE COLBUN

 Concejo Municipal

CENTESIMA CUADRAGESIMA TERCERA SESION ORDINARIA
CONCEJO ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE COLBUN

Día	: Martes 10 de Noviembre de 2020.
Hora	: 09:13 hrs.
Lugar	: Salón de Concejo Municipal.
Preside	: Sr. Hernán Sepúlveda Gutiérrez
Concejales Asistentes	: Sr. Lupericio Díaz Gutiérrez Sr. Jorge Espinoza Fuentealba Sr. Jorge Dedes Franco Sr. Manuel Ortiz Bustos Sr. Ricardo Ureta Ramos.
Concejales Asistentes Online	Sr. Renato Hernández Bravo.
Secretario	: Sr. Luis Pinto Troncoso

TABLA

1. Aprobación Acta.
2. Aprobación Entrega en Comodato Cancha de Fútbolito, Sector Maule Sur a la **Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE.**
3. Aprobación Subvención **CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA.**
4. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado **“CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LINCANRAYEN”.**
5. Aprobación Adjudicación Proyecto denominado **“CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL”.**
6. Aprobación Adjudicación **Convenio de Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología para el Departamento de Salud y sus Establecimientos.**
7. Aprobación Proyecto Municipal denominado **“SEÑALETICA TURISTICA EN DIVERSOS SECTORES, ETAPA 1, COMUNA DE COLBÚN”.**
8. Aprobación Modificación Acuerdo N° 931, Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.
9. Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.
10. Varios.

El señor Presidente abre la Sesión en nombre de Dios y la Patria.

Desarrollo de la Sesión

El señor Presidente solicita aprobación para incluir el Punto 3 **APROBACION SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA.**

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la incorporación del Punto 3 a la tabla **APROBACION SUBVENCION AL CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA.**

3.1 Aprobación Acta.

El señor Presidente solicita al Honorable Concejo Municipal, aprobación del Acta de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 06 de octubre de 2020.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene de votar.

El Concejal señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba el Acta de la Centésima Trigésima Novena Sesión Ordinaria, realizada el día 06 de octubre de 2020.

3.2 Aprobación Entrega en Comodato Cancha de Futbolito, Sector Maule Sur a la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar entrega en comodato cancha de futbolito a la **Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU Maule**, ubicada en Maule Sur, camino público de Colbún a Bobadilla, Lote 4a, de la Comuna de Colbún, de una superficie de 5.876, 18 M2, inscrito a nombre del Ministerio de Bienes Nacionales, a fojas 291 vta., número 325, del año 1982, del Registro de Propiedad del Conservador de Bienes Raíces de Linares, Rol de Avalúo N° 13-150, entregado en comodato al Municipio, para que esta Agrupación se haga cargo de la administración de esta cancha y así velar por su conservación y cuidado y fomenta el deporte de la comunidad, mientras este en comodato dicho terreno al Municipio.*

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza agradece el punto en tabla y también que se haya considerado a una Organización Social como lo es MAPU MAULE, ya que ha sido una Agrupación que ha

trabajado mucho por la Comuna y tiene excelentes iniciativas, manifiesta que feliz aprobará el punto.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que se está entregando más terreno porque la cancha no tiene las dimensiones que se indican.

El señor Secretario aclara que la cantidad de metros cuadrados indicados corresponden a todo el terreno que está entregado en comodato al Municipio, pero que sólo se entrega la cancha de futbolito a la Agrupación.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que la solicitud da a entender que se está entregado la totalidad del terreno.

El señor Secretario señala que la solicitud dice claramente que es *“entrega en comodato la cancha de futbolito a la Agrupación MAPU Maule”* que forma parte del predio que está entregado en comodato por parte del Ministerio de Bienes Nacionales a la Municipalidad.

El Concejal señor Hernández consulta por cuánto tiempo se entregará en comodato la cancha de futbolito.

El señor Secretario indica que es por el mismo tiempo que esta entregado el comodato a la Municipalidad.

El señor Presidente señala que por lo tanto, son 5 años.

El señor Presidente solicita pronunciamiento a los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que aprueba la Entrega en Comodato Cancha de Futbolito, Sector Maule Sur a la Agrupación Ecológica, Cultural, Deportiva y Social MAPU MAULE.

3.3 Aprobación Subvención a CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar una subvención por única vez al **CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA**, por un monto de \$ 600.000.- (seiscientos mil pesos) para el mantenimiento de su cancha de fútbol.*

El Concejal señor Ortiz señala que ese punto ya habría pasado por Concejo.

El señor Secretario informa que la subvención ya aprobada corresponde a fines diferentes a la que se presenta.

El señor Presidente indica que el Concejal señor Ureta tiene mayores antecedentes del tema y solicita informe a los demás señores Concejales.

El Concejal señor Ureta agradece que se haya incluido el punto e indica que el Club Deportivo se adjudicó un proyecto de Colbún S.A el cual ha sido mal ejecutado por el contratista, la cancha de futbol se está secando, y no tienen quien corte el pasto, es por ese motivo que solicitan la subvención.

El señor Presidente indica que no recibirían la subvención de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

El Concejal señor Dedes indica que sería pertinente ayudarles con más subvención en virtud de que el proyecto de Colbún S.A no ha tenido buenos resultados.

El Concejal señor Díaz solicita no se cancele igual la subvención de los \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos).

El señor Presidente indica que la solicitud explica en detalle lo que harán con la subvención.

El Concejal señor Dedes indica que la construcción del sistema ha presentado varias deficiencias.

El Concejal señor Ureta indica que el contratista es de Talca.

El señor Presidente indica que se mantendrá la subvención de \$ 250.000.- (doscientos cincuenta mil pesos) y se agregará la subvención que se está solicitando.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la Subvención al CLUB DEPORTIVO SANTA ELENA.*

3.4 Adjudicación Proyecto denominado “CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LINCANRAYEN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación denominada “CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LINCANRAYEN”, al Contratista Hans Rivera Fuentes, por un monto total de \$ 75.800.000.- (setenta y cinco millones ochocientos mil pesos), impuesto incluido, financiado con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El señor Presidente consulta al señor Ariel Oyarzun, SECPLA, como ha sido la evaluación del trabajo del señor Hans Rivera Fuentes.

El señor Oyarzun informa que sus trabajos han tenido buenos resultados.

El Concejal señor Ortiz consulta por los trabajos que ha realizado el señor Pablo Moraga Alcaino.

El señor Oyarzun indica que el señor Moraga ha realizado varias construcciones que han quedado bien ejecutadas.

El señor Presidente señala que también ha construido mejoramientos en salas cunas y consulta a la señora Sylvia Fuentes si quedaron bien ejecutadas.

La señora Sylvia manifiesta que quedaron bastante bien, inclusive trabajo de noche y cumplió con los plazos.

El señor Presidente señala que el señor Moraga sacó nota 5 y el señor Rivera 6,9, en la evaluación de la propuesta.

El Concejal señor Ortiz indica que la diferencia se genera en los montos, porque en lo demás están bastante parejos.

El señor Presidente indica que la ponderación en el monto es bastante baja.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que estuvo bien que el señor Presidente consultara como trabajan los contratistas.

El Concejal señor Dedes manifiesta que el porcentaje del monto es bastante bajo en comparación a la experiencia, piensa que debiera ser equiparado.

El señor Presidente señala que cree que la experiencia importa considerando que los recursos no son municipales.

El Concejal señor Dedes refiere que los dos proyectos se los adjudica el mismo contratista, consulta si no existirán problemas con los plazos de término de las obras.

El señor Oyarzun señala que con respecto a los porcentajes, en la anterior licitación se dio importancia al precio y plazos y llegó una oferta que rebajó en un 25% el precio y en el plazo ofertó 13 días, se sostuvo una reunión con JUNJI y ellos recomendaron cambiar los criterios de evaluación porque lo que se necesita es una obra de calidad, por ello que en la presente licitación ambos oferentes presentaron 63 días de plazo que fue lo mínimo que se aceptaba, las obras no son complejas por tanto no debiera existir inconvenientes con los plazos.

El señor Presidente señala que la vez pasada ambas licitaciones se adjudicaron al señor Moraga y no tuvo problemas.

El Concejal señor Espinoza señala que el plazo de entrega está claro y lo más importante es que los proyectos queden bien ejecutados con buena calidad y de acuerdo a las especificaciones técnicas, lo otro importante es generar mano de obra, y la duda en las licitaciones anteriores era el plazo estipulado porque era demasiado impensable que se ejecutara en 13 días. Señala que solicita a los señores Concejales se realicen las actuaciones necesarias para reactivar la económica en la Comuna.

El señor Presidente señala que las licitaciones están mejores que las anteriores y las evaluaciones están muy claras.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el oferente que gane la propuesta reactivará la economía, porque genera mano de obra local, pero no está de acuerdo que se diga que no son recursos del municipio y no se tendrá la precaución de gastar de la mejor forma esos recursos, porque pueden servir para otra entidad o en otra situación, son muchas las apreciaciones que se pueden tener en post de los recursos utilizados, por tanto, cree que está bien que se arreglen las licitaciones pero no se puede decir que ellos no tiene derecho a dudar de las diferencias que se producen, la experiencia de los dos contratistas que se

evaluó por los metros construidos, pero ambos tienen buena experiencia. Señala que conoce al señor Rivera desde años y es muy responsable y el señor Moraga igual, la diferencia en los montos la encuentra desproporcionada en desmedro de los recursos fiscales y demás contratistas.

El señor Presidente indica que la vez pasada en un Jardín se bajaron mucho en el monto y la discusión fue en cómo quedaría la construcción, el material, etc., y en este caso se trató que el 100% del dinero se invierta en la construcción, por tanto, lo que él quiere es que se utilicen todos los recursos aprobados para que queden bien ejecutados los trabajos.

El Concejal señor Díaz agradece que sea un contratista de la Comuna y espera le de trabajo a las 24 personas señaladas en sus propuestas (12 y 12 ambas licitaciones) y el porcentaje que se refleja en los montos sea traspasado a las personas que estarán trabajando y como es local que contrate personas de Colbún.

El Concejal señor Ureta felicita a la señora Sylvia y a su equipo por el gran trabajo para obtener los recursos para los Jardines Infantiles.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación Proyecto denominado "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL LINCANRAYEN"*.

3.5 Aprobación Adjudicación Proyecto denominado "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL".

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para adjudicar la Licitación denominada "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL", al Contratista Hans Rivera Fuentes, por un monto total de \$ 64.500.000.- (sesenta y cuatro millones quinientos mil pesos), impuesto incluido, financiado con recursos de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI).

El señor Presidente señala que como ya se analizó conjuntamente con la anterior adjudicación, solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta, señor Espinoza, señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su aprobación.

El señor Presidente manifiesta que *aprueba la adjudicación Proyecto denominado "CONSERVACION SALA CUNA Y JARDIN INFANTIL SONRISITAS DE ANGEL"*.

3.6 Aprobación Adjudicación Convenio de Suministro de Servicios de Laboratorio e Imagenología para el Departamento de Salud y sus Establecimientos.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

*Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal, para aprobar la adjudicación de Licitación Pública, correspondiente al **CONVENIO SUMINISTRO DE SERVICIOS DE LABORATORIO E IMAGENOLOGIA**, al proveedor **CENTRO MEDICO DENTAL SCALA LTDA.**, el cual tendrá una vigencia de 18 meses y su monto total asciende a la suma de \$ 160.000.000.- (ciento sesenta millones de pesos), impuesto incluido.*

El señor Presidente consulta al señor Fuentes cuando termina el contrato actual.

El señor Fuentes informa que termina en el mes de noviembre y es la misma cantidad de dinero y tiempo que la adjudicación anterior.

El señor Presidente cede la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que por lo que escucha existen diferencias respecto a si es pertinente que una entidad externa al Servicio de Salud este haciendo uso de las instalaciones y que a su vez se les esté pagando, es una figura importante aclarar, es su duda al respecto, de acuerdo a los montos es difícil forjar una opinión y entiende que la Comisión de Salud ha trabajado en el tema y pueden tener una opinión diferente, ahora si existen los recursos disponibles es por el bien superior de la salud de la Comuna, con esta consideración pretende aprobar el convenio, sin embargo quisiera que se revisaran ciertos protocolos porque entiende que los exámenes se están demorando más que cuando se hacían por Salud y se trasladaban al Hospital de Linares, eso cree que es importante se revise y se deje establecido en el convenio alguna cláusula que faculte a la Directora Comunal de Salud, por ejemplo, poder hacer observaciones respecto de la eficiencia de los procedimientos. Reitera que su duda es que un ente externo este haciendo uso de las instalaciones por que le gustaría que el Municipio tuviera el personal calificado y se pudiera hacer todos los procedimientos con los funcionarios, pero entiende que la situación es compleja que ha imposibilitado destinar tiempo y recursos a gestionar esa parte.

El señor Presidente señala que en el CESFAM de Colbún viene implementado con un laboratorio y los equipos, recuerda que siempre quiso hacerlo funcionar para disminuir muchas cosas y se hizo, pero la mejor manera es externalizar el servicio porque si algún funcionario se enferma debe llegar el reemplazo inmediatamente, si algún equipo se descompone se debe reparar, etc., y el servicio debe continuar de igual forma y externalizar el servicio es distinto, por lo demás hay un muchas cosas que se deben comprar y son difíciles porque no existe la costumbre, por lo demás es muy lento y no se cumpliría el objetivo; en cuanto a la parte legal converso muchas veces con el Servicio Salud del Maule y no fue fácil plantear y lograr la aprobación, ahora bien son 3 años funcionando de esa forma y no sabe si es el mismo proveedor, pero lo que importa es el servicio que se le presta a la Comunidad y los funcionarios que se necesitan los contratan de la Comuna.

El Concejal señor Ortiz indica que en las bases no se aclara que se facilitarían las dependencias y la empresa es la misma que estaba anteriormente, no postulo nadie más.

El señor Presidente indica que se facilitan las dependencias y la empresa ha invertido en el CESFAM para acondicionar al 100% el lugar.

El Concejal señor Ortiz indica que sería pertinente que la Directora participe en las bases como lo señalaba el Concejal señor Espinoza porque en caso de reclamo, ella no podría hacerlo.

El Concejal señor Dedes manifiesta que claramente la Directora no participo en las bases porque no está su firma plasmada pero si la del Abogado quien no tiene ninguna responsabilidad administrativa para efectuar las bases y otra duda es porque no se licito de forma separada, los exámenes de la imagenología.

El señor Presidente indica que el hacerlo junto es mejor en cuanto a lo económico y se lleva más de 2 años con el mismo sistema y se hizo un informe jurídico donde se plasmaba que estaba todo legalmente bien.

El señor Presidente consulta al señor Fuentes cuantos días duró la licitación.

El señor Fuentes responde que 15 días.

El Concejal señor Díaz concuerda con lo que indicaba anteriormente el señor Alcalde en cuanto a que si se enferma un funcionario se debe reemplazar, etc., pero la vez pasada no aprobó el Convenio porque considera que el Departamento de Salud cuenta con el personal calificado para tomar los exámenes y se puede seguir con el procedimiento antiguo de llevar las muestras al Hospital de Linares, por lo demás facilita las cosas porque queda en línea, manifiesta que no le gusta la licitación porque la Directora no participa ni tampoco las Directoras de los CESFAM, tiene dudas al respecto e insiste que el personal calificado existe.

El señor Presidente señala que el Hospital de Linares recibía exámenes dos veces a la semana y ahora se toman todos los días, también pedía a los funcionarios y el traslado de las muestras y en este caso todo lo ve la empresa. El Hospital funcionaba lento en el servicio y los exámenes urgentes demoraban mucho.

Manifiesta que su idea es avanzar y preocuparse de la ciudadanía, quien preste el servicio no es lo importante, las instalaciones existen y se deben hacer funcionar, si el Hospital quisiera hacerlo sería fantástico pero solo piden requisitos y condiciones.

El Concejal señor Hernández indica que el beneficio jamás se ha puesto en duda pero la falta de transparencia es el problema, consulta si la presente licitación necesita de quórum calificado o basta con los 3 votos a favor.

El señor Presidente consulta al señor Secretario.

El señor Secretario señala que si el monto del contrato es superior a 500 UTM o supera periodo alcaldicio se debe contar con quórum calificado de 2/3.

El Concejal señor Hernández agradece e indica que su apreciación es a la forma porque reconoce que es un tema importante y la información que tiene es deficiente, la Directora no participo de la licitación, la señora Marcela Chaparro figura como Directora subrogante sabiendo que al día siguiente de que se aprobó el llamado a concurso fue desvinculada del cargo, el señor Salas siempre está en la subrogancia y no lo entiende porque hay una persona designada en el cargo, el señor Montecinos está claro que hace tiempo han pedido varios señores Concejales la desvinculación del abogado, cree que profesionalmente no

aporta, y el señor Fuentes todos saben que controla los recursos del Municipio y por ese lado está bien.

El señor Presidente señala que la Comuna tiene un Alcalde y es quien toma las decisiones, los Directores están para asesorar y hacer el trabajo administrativo, las firmas no son importantes porque el plan de trabajo está desde que él llegó al Municipio y es lo que está siguiendo, llevan más de 2 años con el mismo sistema y no han existido mayores problemas, con el Hospital era distinto, problemas siempre. Manifiesta que su trabajo es muy serio y está trabajando fuertemente en el leaseback y el señor Montecinos es el abogado que está a cargo y no lo despedirá hasta que eso esté listo. Agrega que el sistema ha funcionado muy bien y se les han pedido cosas especiales y han tenido la voluntad de hacerlo, algo que el Hospital no hará, por tanto, no entiende cual es el problema.

El Concejal señor Dedes señala que el problema es que es de alto costo y buscando otros sistemas, implementando el laboratorio del CESFAM se abaratarían costos.

El señor Presidente señala que es de alto costo, pero cuando ingreso al Municipio existía una deuda de \$ 200.000.000.- (doscientos millones de pesos) con el Hospital de Linares, el día de hoy con el Laboratorio no existe esa deuda, por tanto, no hay problemas, las cuotas están al día, y reitera que no es conveniente que lo realice Salud porque sería un problema con los reactivos que se deben utilizar, se deben encargar de lugares diferentes y el envío es difícil, etc.

El Concejal señor Espinoza refiere que es buena la moción del Concejal señor Dedes y se debería recoger porque le parece importante, y sería muy bueno que la Comisión de Salud avanzara en forma paralela, propone aprobar el convenio pero de forma paralela que la Comisión haga un estudio concreto y serio y se pueda analizar técnicamente para ver que de aquí a 18 meses más se pueda tomar la decisión de que si es conveniente tomar los exámenes internamente.

El Concejal señor Dedes agrega que no se debe olvidar que el periodo alcaldicio vence el 11 de abril de 2021 y quizás no quedará nadie cuando se cumpla el plazo de la licitación.

El Concejal señor Espinoza indica que es por ello que se requiere el quórum calificado, su planteamiento es que más allá de las personas sigue funcionando la institución por tanto, si la Comisión de Salud de esta Administración 2016 – 2020 inicia un trabajo serio acompañado de la SEREMI de Salud, la Comisión que llegue podrá continuarlo, no importa que no estén los señores Concejales de ahora, es importante que se inicie el trabajo.

El señor Presidente indica que los señores Concejales pueden conversar con el laboratorio y hacer expedito muchas situaciones, y aunque existan diferencias de políticas, recursos o funcionarios está bien, es democracia pero solicita no dejar a las personas de Colbún sin exámenes.

El Concejal señor Ortiz consulta en el peor de los casos pasara algo grave, el que se hace cargo de alguna demanda seria el Laboratorio.

El señor Presidente responde que sí.

El Concejal señor Hernández manifiesta que el tema se podría haber conversado con anterioridad sabiendo que se necesita el quórum indicado, para subsanar las dudas presentes, porque él no sabía de la buena voluntad del Laboratorio y recuerda que debe usar las herramientas necesarias para evitar esas situaciones como son los concejos extraordinarios, la opinión de todos son importantes y los involucrados no están.

El señor Presidente indica que también pueden hacer sus consultas en las sesiones ordinarias de Concejos, señala que el tema es delicado porque se habla de los exámenes de los pacientes.

El Concejal señor Ureta señala que ha hablado con las personas y ha recibido buenos comentarios por tanto apoyará el Convenio.

El señor Presidente señala que se comentó sobre que los exámenes estén en línea, cree que eso se puede concretar porque tienen la voluntad para hacerlo.

El señor Presidente solicita pronunciamiento de los señores Concejales.

El Concejal señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan su aprobación.

El Concejal señor Hernández, señor Díaz y señor Dedes manifiestan su abstención.

El señor Presidente manifiesta su aprobación.

El señor Presidente consulta al señor Secretario el resultado.

El señor Secretario señala que no es la mayoría requerida, por tanto no se aprueba el punto.

3.7 Aprobación Proyecto Municipal denominado “SEÑALETICA TURISTICA EN DIVERSOS SECTORES, ETAPA 1, COMUNA DE COLBÚN”.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud.

*Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar el Proyecto de Inversión Municipal denominado **SEÑALETICA TURISTICA EN DIVERSOS SECTORES, ETAPA 1, COMUNA DE COLBÚN**, por un monto total de \$ 18.273.194.- (dieciocho millones doscientos setenta y tres mil ciento noventa y cuatro pesos) impuesto incluido.*

El señor Presidente señala que este punto la semana pasada se pospuso a petición del Concejo Municipal, porque había algunas dudas.

El Concejal señor Díaz le consulta al señor Presidente porque el proyecto se hizo en dos etapas, dejando fuera a los sectores de Rari, El Melado, Pehuenche, Quinamávida, Los Colihues y Lomas de Putagan.

El Concejal señor Espinoza propone como integrante de la Comisión de Turismo al Concejo Municipal, que se apruebe el proyecto con el presupuesto inicial y no en dos etapas, ya que de lo contrario se generará una demora, donde está claro que un grupo de Concejales seguirán obstruyendo lo que más se pueda el desarrollo de la Comuna. Por lo tanto insiste que se apruebe el presupuesto de \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos),

porque se hizo una reunión de comisión de turismo, donde la mayoría estaba de acuerdo en aprobar. Porque es importante que el sector de Maule Sur al igual que el sector de Los Avellanos, cuente con señaléticas, sobre todo por los turistas que comenzarán a llegar a la Comuna, porque los temas como el turismo, la educación y la salud son temas que el señor Alcalde ha venido desarrollando y él como Concejal pretende continuar apoyándolo hasta el final.

El señor Presidente coincide con el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Díaz insiste en consultar las razones de las dos etapas, posponiendo algunos sectores unos meses más, por lo tanto coincide con el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Ureta manifiesta que él desde un principio había decidido aprobar el proyecto en su totalidad y que propone evaluar nuevamente el tema de los exámenes, porque es importante.

El Concejal señor Díaz sugiere que se continúe avanzando con la tabla y en puntos varios discutir el tema de los exámenes de laboratorio.

El señor Presidente señala que este punto será votado de acuerdo a la forma que se propuso en una primera instancia, el proyecto en su totalidad por \$ 35.000.000.- (treinta y cinco millones de pesos).

El Concejal señor Hernández consulta cual es el fundamento para votar el proyecto de esta forma, donde el señor Alcalde está claro que hay un sector que hace más de un año le viene solicitando las señaléticas, se refiere al sector Los Avellanos, en específico la Fundación Putagan Libre, quienes le han consultado porque no están considerados y que en lo personal le gustaría que este proyecto se aprobará de manera más profesional con todos los involucrados, porque existen vecinos que no tienen mayor información de esto, por lo tanto insiste que el tema debe socializarse porque son muchos los recursos, con lo cual se suponía que coincidía el Concejal señor Ortiz y Díaz, sin embargo le llama la atención que ahora estén solicitando aprobar el proyecto en su totalidad.

El señor Presidente indica que este proyecto es uno de los más antiguos, desde que se efectuó el Plan de Ordenamiento Turístico en el año 2018, instancia donde se hizo reuniones con todos aquellos que se dedican al tema del turismo, gastronómico y artesanal, donde las mismas personas les iban señalando sus necesidades para su emprendimiento, proponiendo el tema de las señaléticas desde el sector desde Pehuenche hasta Rabones. Dejando en claro que él mantiene una muy buena relación con la Fundación Putagan Libre, organización que entiende que hay prioridades y que ellos se formaron mucho después del Plan de Ordenamiento Turístico, sin embargo los ayudará por ahora de otra forma.

El Concejal señor Ortiz sugiere que se apruebe el proyecto como viene en la tabla y posteriormente se realice una reunión para ver la segunda etapa, aclarando que él la semana pasada no contaba con los antecedentes, razón por la que propuso que se pospusiera el punto.

El señor Presidente manifiesta que entiende al Concejal señor Ortiz, pero que el presupuesto fue enviado a cada uno, razón por las que algunos señores Concejales estarían proponiendo que el proyecto sea votado en su totalidad.

El señor Presidente manifiesta que para evitar malos entendidos, el punto se votará como viene en tabla, primera etapa.

Los Concejales señor Ortiz y señor Ureta manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que aprueba este proyecto.

El Concejal señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz y señor Dedes manifiestan que aprueban.

El señor Presidente manifiesta que aprueba.

El señor Presidente le consulta al señor Julio Gutiérrez, cuando podría pasar por Concejo la segunda etapa.

El señor Gutiérrez señala que lo ideal es que se pudiese licitar este año la primera etapa, para que se comience a ejecutar durante el verano y que en conversaciones con el Director de Finanzas se propone colocar en tabla el proyecto de la segunda etapa a principios del año próximo. Y que una de las razones del porque las dos etapas, fue porque se consideró que el monto era muy alto en relación al turismo y porque una Empresa no lograría terminar el proyecto en el verano.

3.8 Aprobación Modificación Acuerdo N° 931, Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo del Honorable Concejo Municipal para aprobar la modificación del acuerdo N° 931 adoptado en la Centésima Trigésima Sexta Sesión Ordinaria, realizada el 01 de septiembre de 2020, que aprueba Convenio de Pago entre la Ilustre Municipalidad de Colbún y la Junta Nacional de Jardines Infantiles, en el sentido de disminuir la cantidad de cuotas de 24 a 16, por un monto de \$ 2.068.908.- (dos millones sesenta y ocho millones novecientos ocho pesos), de acuerdo a lo solicitado en Ord N° 151552 de fecha 30 de octubre de la Junta Nacional de Jardines Infantiles.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta porque se disminuyó el plazo.

El señor Presidente señala que el Municipio les envió esa propuesta, donde él le solicito a la Encargada de Jardines Infantiles, que calculará una cantidad de cuotas que no afectara el presupuesto del Departamento de Educación, acordando la cantidad de 24 cuotas, sin embargo él conversó con el Director de JUNJI, quien le señalo que enviaría la contrapropuesta, proponiendo la cantidad de 16 cuotas.

El Concejal señor Hernández consulta si este punto requiere quórum especial.

El señor Presidente cede la palabra a la señora Silvia Fuentes.

La señora Silvia Fuentes, señala que este punto es el mismo que se paso a Concejo anterior, respecto al Convenio de Pago de licencias médicas de enero año 2016 a enero año 2017, donde el Municipio propuso la mayor cantidad de cuotas, donde JUNJI hizo una contrapropuesta de bajar la cantidad de cuotas de 24 a 16, con un valor de cuota mensual de \$ 2.068.908.- (dos millones sesenta y ocho millones novecientos ocho pesos), que solo variaría la cantidad de cuotas, manteniendo el mismo monto.

El Concejal señor Díaz manifiesta que tiene muy claro el tema.

El señor Presidente informa que la Comuna de Colbún, es casi la única Comuna, que está pendiente con este tema, ya que todos los demás Municipios lo han regularizado.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejales señor Hernández manifiesta que se abstiene.

Los Concejales señor Díaz, señor Dedes y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.9 Aprobación Modificaciones al Presupuesto Municipal.

El señor Presidente solicita al señor Secretario de lectura a la solicitud.

El señor Secretario da lectura a la siguiente solicitud:

Se solicita acuerdo al Honorable Concejo Municipal para aprobar las siguientes Modificaciones al Presupuesto Municipal, enviado a los señores Concejales el día viernes 06 de noviembre del año en curso.

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para suplementar ingresos y gastos, con la finalidad de distribuir mayores ingresos reales provenientes de Permisos de Circulación, cuyo porcentaje (62,5) debe enviarse a la Tesorería General de la República, fondo que será asignado a la siguiente cuenta de gastos:

1)

INGRESOS:

M \$

SUPLEMENTACION

<u>Subt.</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>	
03	02	Permisos y Licencias	132.000.-
		TOTAL	132.000.-

EGRESOS:

SUPLEMENTACION

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>	
24	03	A Otras Entidades Públicas	132.000.-
		TOTAL	132.000.-

Justificación:

Se solicita modificación presupuestaria para efectuar traspaso entre gastos provenientes del Personal de Planta, con la finalidad de ser distribuidos a aquellos ítems que es necesario provisionales logrando un equilibrio presupuestario, fondos que serán asignados a las siguientes cuentas de gastos.

2)

TRASPASO DE:**M \$****GASTOS**

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asign.</u>		
21	01		Personal de Planta	198.000.-
TOTAL				198.000.-

A:**EGRESOS**

<u>Subt</u>	<u>Ítem</u>	<u>Asig.</u>		
22	06		Mantenimiento y Reparaciones	45.000.-
22	08		Servicios Generales	8.000.-
24	01		Al Sector Privado	50.000.-
24	03		A Otras Entidades Públicas	80.000.-
31	02	004 025	Mejoramiento de Caminos Puentes Red Vial	15.000.-
TOTAL				198.000.-

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Espinoza consulta si los mayores ingresos por Permisos y Licencias por \$132.000.000.- (ciento treinta y dos millones de pesos), que se van a Otras Entidades Públicas, sería a la Tesorería General de la República. Además aprovecha la oportunidad de solicitar agilizar los requerimientos de la parte asistencial de la construcción del puente, por parte de algunas familias.

El Concejal señor Ureta consulta cuándo comenzaría a funcionar la máquina motoniveladora.

El señor Presidente manifiesta que lo desconoce en este momento.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández señala que en varias sesiones de Concejo atrás, solicito la justificación de los ingresos, sin embargo a la fecha no los ha recibido, por lo tanto se abstiene de votar.

Los Concejales señor Dedes, señor Díaz y señor Presidente manifiestan que aprueban.

3.10 Varios.

El señor Presidente señala que dispone un receso a las 10:53 horas.

El señor Presidente reanuda la sesión siendo las 11:00 horas.

El señor Presidente ofrece la palabra a los señores Concejales.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra y señala que recibió una carta de agradecimiento de la Familia Palma Muñoz y solicita si es posible que el señor Secretario Municipal le de lectura.

El señor Presidente al señor Secretario de lectura a la carta indicada.

El señor Secretario Municipal procede a dar lectura a la carta de la Familia Palma Muñoz.

El Concejal señor Espinoza solicita la palabra.

El Concejal señor Espinoza manifiesta que la carta de la Familia Palma Muñoz, refleja el sentir de muchas familias y como la Pandemia los ha cambiado, dejando de hacer las cosas habituales que las personas estaban acostumbrado hacer al momento de despedir a los seres queridos, dando como ejemplo el caso de la señora María Raquel Muñoz (Q.E.P.D) y de tantas familias que han padecido del COVID-19, donde las personas se han visto impedidas de acompañar y dar un abrazo de condolencia en ese momento de dolor, situación que sin duda ayuda a reflexionar y como vivir de mejor forma, siendo más agradecido con la vida. Agradeciendo además la mención que se les hace a los Concejales señor Dedes y señor Ureta, lo cual le alegra enormemente.

A continuación se refiere a una nueva situación que afecta al Departamento de Salud, el de los exámenes de laboratorio y que su momento se rechazó la contratación de los seguros, dejando a los bienes desprotegidos, desconociendo en qué condiciones se encuentran hoy y que en el caso que sigan sin seguro, propone que se vuelva a colocar en tabla. Y con respecto al tema de los exámenes, no sabe qué estrategia ocupar para hacer ver que esta Administración, en comparación con otras y además con una situación de pandemia, ha sido una Administración que busca ser eficiente y eficaz en el uso de los recursos, aclarando que él ingreso a la política porque busca el bien común, búsqueda que implica ejercer las funciones para lo cual la comunidad los puso en esos cargos, tomando decisiones pensando en el bien de la Comuna y entendiendo ser eficiente y eficaz en el uso de los recursos municipales. Y que la situación lo pone bastante molesto, dejando abierta la discusión, porque claramente no está cerrada, teniendo la capacidad amplia de debatirla y analizarla.

Indica que conversando con unas de las artesanas de Rari, sintió el orgullo de ser parte de la Comuna de Colbún y que Rari este inserto en ella, señala que la señora Rosalía recibió una distinción por una artesanía que presento, cosas que lo siguen impulsando hacia el tema del turismo en la Comuna. Además solicita que se haga hasta lo imposible de buscar mejores formas de acceder hacia el sector de la cancha de Rari, donde además hay artesanas y adultos mayores, buscando un mejor acceso quizás a través de una pavimentación participativa o bien hacer un muro de bloques como se pensó en algún momento, ya que el polvo afecta enormemente a las artesanas y al turismo en general, por lo tanto le solicita al señor Presidente buscar la forma de mejorar ese acceso en compañía de la Secretaria Comunal de Planificación.

Solicita al señor Presidente que se propongan esta semana cumplir ciertas cosas, que estaban autorizadas por su parte, como el uso de la máquina retroexcavadora, para hacer un escarpe en el micro basural existente entre la Escuela Básica de Panimávida y la sede de la Junta de Vecinos N° 7 de Panimávida, solicitud que le hizo a petición de una vecina. Además de realizar la gestión con la persona que tiene el dominio de ese terreno por concesión del dueño del Hotel Termas y Aguas de Panimávida, el tema de la máquina retroexcavadora para el Club Deportivo Unión Colbún, quienes la necesitan para mejorar las condiciones del riego, al igual que los recursos que se les entrego a través de la subvención, para implementar el sistema de riego.

Señala que conversó con don Octavio Fuentes, Director de Administración y Finanzas y don Víctor Villalobos, Director de Obras Municipales, respecto a la adquisición de una desbrozadora y colocarla a disposición de la Dirección de Medio Ambiente, Aseo y Ornato, de manera que se continúen haciendo algunas coordinaciones a petición de los vecinos, de pedir la máquina para desmalezar el sitio de la Sede de la Unión Comunal de Adultos

Mayores y la Sede de la Unión Comunal de Juntas de Vecinos, además de la parte que se encuentra entre la Villa Los Lagos y el canal.

El Concejal señor Espinoza manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ortiz solicita la palabra.

El Concejal señor Ortiz consulta por el tema de los lomos de toros, proyecto que considera que es muy solicitado por parte de la comunidad, que reclaman por la alta velocidad con la que transitan los vehículos.

El señor Presidente informa que es un proyecto que tiene considerado.

El Concejal señor Ortiz señala que el cementerio ya se encuentra construyendo, sin embargo aun no estaría claro a cargo de quien estaría la administración, si del Municipio o de la Parroquia de Colbún, por lo tanto le solicita al señor Presidente que se continúe trabajando en el tema.

Y que le gustaría que se evalúe nuevamente el tema de los exámenes de laboratorio y manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Ureta solicita la palabra.

El Concejal señor Ureta consulta por el camión para el regadío de los caminos, si finalmente se arrendara uno.

El señor Presidente informa que está considerado y que desconoce cuándo partiría.

El Concejal señor Ureta indica que ya comenzó a trabajar la Empresa Asfalto del Maule, en pintar y reparar las garitas en la avenida principal, donde lo ideal sería que comenzarán por Capilla Palacios y terminarán al interior de Bazaes.

Y que ha recibido muy buenos comentarios por parte de la comunidad, ya que se estarían instalando las garitas que se dieron de baja, en diferentes sectores de la comuna, dando como ejemplo el sector de Las Cabras y Maule Sur, donde aprovecha la ocasión de darle los agradecimientos del Concejal señor Ortiz por la gestión.

El Concejal señor Ureta manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Dedes solicita la palabra.

El Concejal señor Dedes señala que ha estado conversando con los vecinos de Villa Las Estrellas, quienes le solicitaron agilizar la corta de malezas, sobre todo detrás de la Villa.

El Concejal señor Dedes indica que se ha despegado bastante el cemento de dónde van los fierros en el Puente Maule y que está claro que no depende del Municipio, sin embargo solicita si es posible oficializar al MOP o a Vialidad, tema que ira empeorando a medida que transitan los vehículos.

El señor Oyarzún informa que le correspondería a Vialidad, la reparación del puente.

El Concejal señor Dedes manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández solicita la palabra.

El Concejal señor Hernández manifiesta que en varios puntos coincide con los señores Concejales, en relación a las diversas solicitudes de la comunidad, agregando que los vecinos de la Villa Los Lagos, Calle Chiburgo, solicitaron un punto verde, donde algunos de

ellos han manifestado no estar de acuerdo, porque se convierten en micro basurales, considerando que sería importante que el Municipio conversará con ellos, para buscar en conjunto una solución.

Y que quiere hacer mención de un documento que recibió por parte de don Gregorio Olivos, un certificado emitido por el Conservador Bienes Raíces de Linares y que sería importante que el señor Alcalde lo viera a través de sus asesores, que tiene relación con algunas propiedades de Panimávida, que el Municipio fue comprando en periodos anteriores.

Indica que entre la Plaza de la Población Victoria y el primer pasaje, la subida es un peligro constante, porque cuando se sale del pasaje hacia la Ruta L-11, no se divisan los tremendos baches, por lo tanto le solicita al Concejal señor Ureta quien mantiene contacto con la Empresa Asfaltos del Maule, que ayuden a repararlos.

Manifiesta que el puente donde vive don Juan Romero que sale al CM-7, lleva aproximadamente dos meses cerrado, donde algunos vecinos están contentos y otros le han señalado que es útil.

Le consulta al señor Presidente por la máquina moto niveladora, si se arrendada, porque es sumamente necesaria.

En relación al camión del agua, tiene entendido que esta desarmado y se estaría ocupado para otras cosas.

El Concejal señor Hernández solicita al señor Presidente de la misma forma que lo ha hecho el Concejal señor Dedes, la limpieza en algunos sectores, dando como ejemplo en el cruce de Adolfo Novoa con las entradas y salidas de la Población Bicentenario, hay un espacio con bastante pasto seco, que puede ser muy peligroso, por lo tanto solicita si es posible que se envíe a la cuadrilla hacer una limpieza. Agradece la posibilidad de poder comunicar sus puntos varios.

El Concejal señor Hernández informa que las Bases del Concurso Público de Salud, fueron publicadas a las 00:00 del día 09 de noviembre del presente año.

El Concejal señor Hernández manifiesta no tener más que agregar a sus puntos varios.

El señor Presidente señala que a continuación se hablará del tema del laboratorio.

El Concejal señor Dedes le solicita al señor Presidente que después del punto que se tratará a continuación, si es posible que llame a la señora Directora del Departamento de Salud para hablar del mismo tema.

El señor Presidente considera que el tema del laboratorio es un tema bien serio, donde él insiste en que el punto se apruebe más con pandemia.

El Concejal señor Espinoza señala que por su parte esta la disposición de buscar una solución intermedia, que permita avanzar de forma intermedia, aunque se gasten más recursos, sugiriendo que se apruebe el convenio para continuar con la toma de exámenes como está planteado y en forma paralela habilitar para que se hagan los estudios necesarios, respecto a que significa que el Municipio tome los exámenes y una vez que este comprobado, poder reciliar el contrato, dejando una clausula.

El Concejal señor Ureta coincide con el Concejal señor Espinoza.

El Concejal señor Díaz manifiesta que le gustaría que estuviera presente la Directora.

El Concejal señor Espinoza señala que cuando suceden este tipo de cosas, es que los señores Concejales se abstuvieron de votar, por lo tanto el punto no pudo ser aprobado, lo cual no aporta a la comunidad, razón por la que cree que es importante encontrar un consenso hoy, independiente de la opinión severa que tenga en relación al Abogado Montecinos Tropa, situación que en algún momento conversará con el señor Alcalde, lo que no impedirá que la comunidad pueda tener la posibilidad de tomarse exámenes.

El Concejal señor Ortiz manifiesta que los recursos son los mismos que en el periodo anterior, por lo tanto no le ve mayor inconveniente, considerando que los exámenes son de suma importancia para la comunidad.

El Concejal señor Díaz consulta al señor Presidente si a la fecha no existen deudas con el laboratorio.

El señor Fuentes informa que no hay deuda con el laboratorio.

El Concejal señor Ortiz señala que tampoco han existido reclamos en contra del laboratorio.

El Concejal señor Hernández manifiesta que no entiende la intensidad de la discusión, pero que en el caso que se desee realizar algún tipo de modificación, debe ser establecido en un acto oficial, porque todos los puntos ya fueron votados, por lo tanto solicita que se respete lo que se acuerda en Concejo. Y que le parece importante escuchar la opinión de los Directores de CESFAM y a la Directora del Departamento de Salud en alguna reunión. Y solicita que se termine el Concejo, porque no tiene sentido buscar argumentos, para cambiar una votación que ya fue realizada, tema que debe ser debatido por los involucrados, además de la comisión de laboratorio y así plantearles las diferentes dudas que han señalado sus colegas, insistiendo que se dé por terminada a la sesión.

El señor Presidente señala que la Directora del Departamento de Salud también mantiene algunas dudas, sin embargo este tema fue estudiado en su momento, por los diferentes abogados del municipio y en más de dos años jamás se ha presentado un problema legal. Por lo tanto no entiende cual podría ser el miedo en continuar con el convenio, donde además es beneficioso que una empresa externa se preocupe de todo el proceso de exámenes.

Y que sería sumamente negativo para la comunidad que se quedaran sin exámenes de laboratorio, donde cree que solo se trata de voluntad.

El Concejal señor Díaz sugiere que se realice una reunión extraordinaria en unos minutos más.

El Concejal señor Ureta consulta por la fecha de término del contrato.

El señor Fuentes informa que hasta el 20 de noviembre tiene vigencia el actual contrato.

El Concejal señor Díaz manifiesta que en esta oportunidad lo apoyará, porque no quiere perjudicar a la comunidad.

El Concejal señor Ureta coincide en que se realice una reunión extraordinaria urgente.

El señor Presidente solicita el pronunciamiento de los señores Concejales para realizar una reunión extraordinaria en 10 minutos más.

Los Concejales señor Ortiz, señor Ureta y señor Espinoza manifiestan que aprueban.

El Concejal señor Hernández manifiesta que tiene compromisos, por lo tanto sugiere que se realice mañana, donde se debería buscar un consenso.

El Concejal señor Díaz manifiesta su aprobación.

El Concejal señor Dedes sugiere que se realice el jueves o viernes, con las personas involucradas y aprueba.

El señor Presidente manifiesta que aprueba y levanta la sesión siendo las 11:45 horas.

***Luis Pinto Troncoso
Secretario Municipal
Secretario***